

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

SESIÓN CONPES D.C.
ACTA No. 02 DE 2021

FECHA: 07 de abril 2021
LUGAR: Alcaldía Mayor
HORA: 9:00 am. Sesión presencial y virtual por plataforma "Teams"

MIEMBROS:

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONPES D.C.
MARIA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS	Secretaria Distrital de Planeación
MARGARITA BARRAQUER SOURDIS	Secretaria General
LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO	Secretario Distrital de Gobierno
WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE	Secretario Jurídico Distrital
JOSE ALEJANDRO HERRERA	Secretario Distrital de Hacienda (e)
HENRY MURRAÍN KNUDOSN	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte (e)
LUIS MIGUEL USUGA SAMUDIO	Secretario Distrital de Salud (e)
CAROLINA DURÁN PEÑA	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
NADIA RANGEL RADA	Secretaria Distrital del Hábitat
JUAN ESTEBAN MARTÍNEZ RUÍZ	Subsecretario de Política Pública de Movilidad
JULIO CESAR PULIDO PUERTO	Secretario Distrital de Ambiente (e)
DIANA RODRÍGUEZ FRANCO	Secretaria Distrital de la Mujer
MAURICIO CASTILLO VARELA	Secretario de Educación del Distrito (e)
XINIA NAVARRO PRADA	Secretaria Distrital de Integración Social
HUGO ACERO VELÁSQUEZ	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

CONPES 02
07 de abril 2021

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

INVITADOS

FELIPE GUZMÁN RAMÍREZ	Alto Consejero Distrital para las TIC
VLADIMIR RODRÍGUEZ VALENCIA	Alto Consejero Distrital para las Víctimas
FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL	Secretario Privado y Jefe de Gabinete Distrital
JUANITA MARÍA SOTO OCHOA	Asesora Secretaría General
BEATRIZ YADIRA DÍAZ CUERVO	Subsecretaria de Planeación Socioeconómica
ANDRÉS PODLESKY BOADA	Director de Políticas Sectoriales

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Balance de políticas públicas distritales y plan de trabajo 2021-2024.
3. Bases para la Consolidación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales
4. Varios y cierre.

DESARROLLO:

1. **Instalación de la sesión, verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Siendo las 9:00 am se da inicio a la sesión plenaria del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.).

La Secretaría Técnica del CONPES D.C. realiza la verificación del quórum y se confirma la asistencia del total de los miembros que conforman el Consejo. La Secretaría Técnica informa a los integrantes del Consejo que existe quórum para deliberar y decidir sobre el orden del día y los temas a tratar.

La Secretaría Técnica da lectura al orden del día planteado para el desarrollo de la sesión, y de manera unánime los miembros que conforman el Consejo aprueban el orden del día.

2. Balance de políticas públicas distritales y plan de trabajo 2021-2024.

Yadira Díaz Cuervo, Subsecretaria de Planeación Socioeconómica de la Secretaría Distrital de Planeación, en su calidad de Secretaría Técnica del CONPES D.C., realiza la presentación explicando la definición de política pública, describiendo las fases del ciclo de la política pública y los principales productos entregables para cada fase en el marco del procedimiento CONPES D.C., haciendo énfasis en la asistencia técnica que ejerce la Secretaría Distrital de Planeación.

Manifiesta que se si bien se cuenta con un ecosistema de políticas públicas robusto, se considera no obstante que no todas las temáticas públicas deberían convertirse en políticas públicas, y que persisten grandes retos en materia de seguimiento y evaluación. Señala que, en promedio, la formulación de una política pública en el distrito se toma 1,5 años.

Se propone que, para determinar la pertinencia de las iniciativas sectoriales para convertirse en políticas públicas, se haga a la luz de los siguientes criterios:

1. Pertenece a un ámbito que debe ser intervenido desde lo público, es decir, busca garantizar ampliamente la defensa o preservación de derechos de la población (agenda pública).
2. Supera la acción de una única administración.
3. No es atendida suficientemente por otra política pública o por un instrumento de planificación existente.
4. Requiere de una intervención intersectorial, permitiendo articular enfoques, acciones y recursos.

A continuación, se presenta un balance de las políticas públicas distritales, para lo cual se plantea una clasificación en virtud del momento del ciclo de política en el que se encuentra cada una. Así pues, 15 han sido aprobadas por el CONPES D.C., se encuentran en ejecución, y son sujetas de seguimiento en el marco del procedimiento CONPES D.C., a través de los respectivos planes de acción elaborados. 26 políticas se encuentran en reformulación o actualización del plan de acción, aprobadas previo a la existencia de la instancia CONPES D.C., adoptadas vía Decreto o Acuerdo, y sobre las cuales el seguimiento lo realizan las

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

instancias intersectoriales correspondientes. 6 iniciativas de política se encuentran en formulación bajo el procedimiento de elaboración y aprobación de Documentos CONPES D.C., y para las cuales desde la SDP se brinda el acompañamiento para la formulación definitiva. Y finalmente, 11 iniciativas de política planteadas desde el PDD 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, a las cuales desde la SDP se adelanta un acompañamiento orientado a definir su pertinencia.

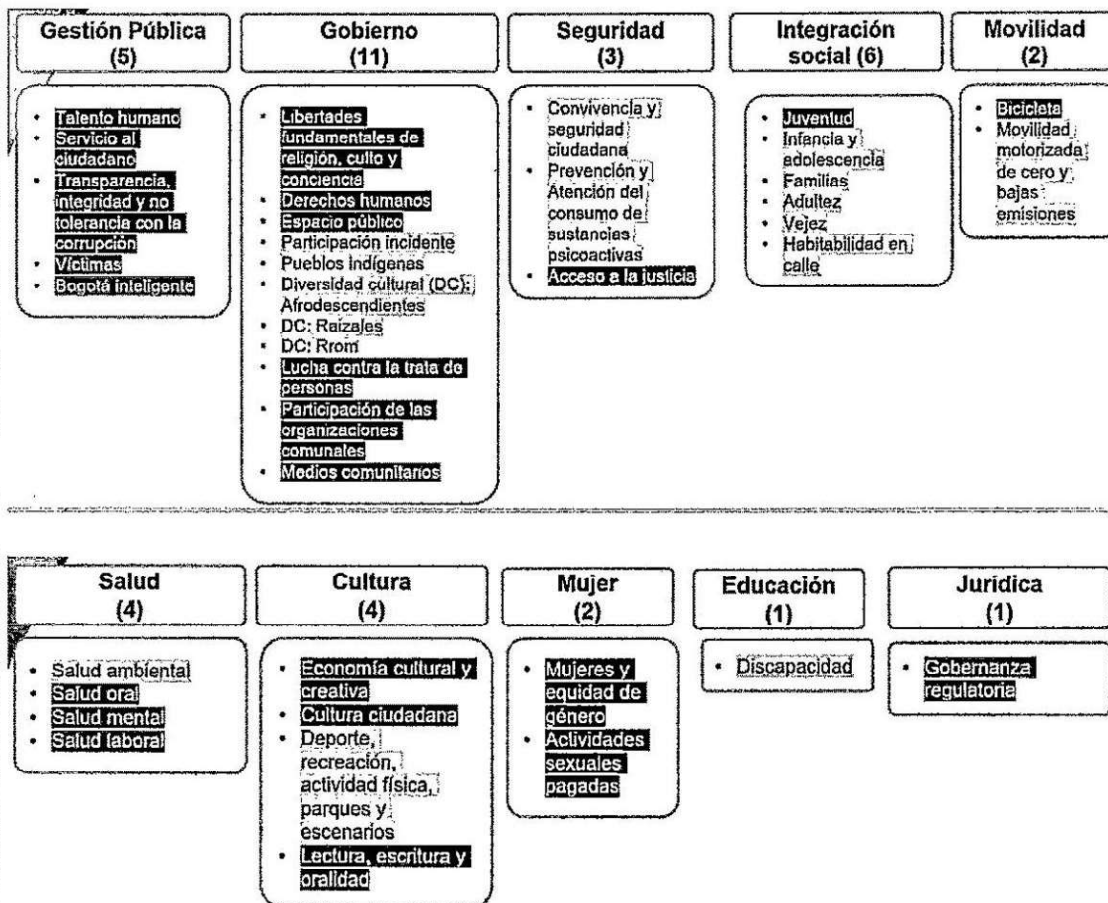
Para las 26 políticas públicas en reformulación o actualización del plan de acción y las 6 políticas en formulación bajo el procedimiento CONPES D.C., se propone revisar la pertinencia de la formulación teniendo en cuenta los criterios para su identificación. A continuación, se muestra la clasificación referenciada en la presentación de la sesión, por cada sector de la administración (58 componentes en total). En verde, las 15 políticas que cuentan con Documento CONPES D.C.; en amarillo, las 26 que cuentan con decreto o acuerdo previo a la existencia de la instancia CONPES D.C.; en violeta, las 6 que se encuentran transitando hacia Documento CONPES D.C. y; en rojo, las 11 nuevas iniciativas mencionadas en el actual Plan de Desarrollo Distrital.

Clasificación de las Políticas Públicas Distritales

Planeación (4)	Hábitat (3)	Ambiente (7)	Dllo Económico (5)
• Ecorurbanismo y construcción sostenible • Ruralidad • LGBTI • Ingreso Mínimo Garantizado	• Gestión Integral del Sector Hábitat • Servicios Públicos • Manejo de Residuos	• Educación ambiental • Humedales • Manejo del suelo de protección • Gestión de la conservación de la biodiversidad • Protección y bienestar animal • Producción y consumo sostenible • Arbolado	• Seguridad alimentaria y nutricional • Ciencia, tecnología e innovación • Productividad, Competitividad y Desarrollo • Trabajo decente y digno • Turismo

* P.P para el Manejo del Suelo de Protección en el Distrito Capital esperando lineamientos del POT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.



Al abrirse el espacio para comentarios generales, y ante el panorama presentado, la Secretaria de Planeación propone que la Política Pública de Ecorurbanismo y Construcción Sostenible, tras adelantar un ejercicio de pertinencia a la luz del actual proceso de revisión y ajuste del POT distrital, quede incluido dentro de dicho instrumento. Igualmente la Secretaria de Planeación, junto con la Alcaldesa, mencionan el caso de políticas del Sector Hábitat, señalando que vale la pena revisar particularmente lo planteada en la Política Pública de Gestión Integral del Sector Hábitat, en cuanto a si es pertinente formular una política pública distrital para recoger las acciones que la entidad adelanta en el marco su misionalidad, comentario que se hace extensivo para los casos de las políticas propuestas para servicios públicos y manejo de residuos sólidos.

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

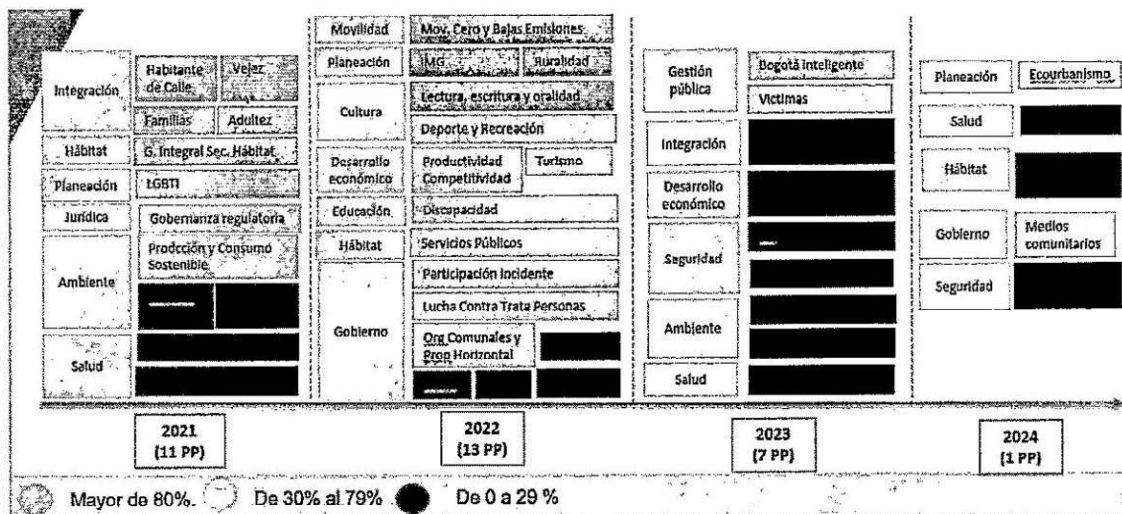
La Alcaldesa plantea entonces la necesidad de un instrumento o una categoría intermedia de clasificación de las temáticas, del tipo políticas institucionales o sectoriales, o planes estratégicos, que supongan la generación de lineamientos de largo plazo, pero que no necesariamente se deban elevar al nivel de política pública distrital. Le solicita a la Secretaría Técnica del CONPES D.C. trabajar en la definición de ese instrumento / categoría y adelantar con todos los sectores dueños de política un ejercicio para decantar, a la luz de los parámetros planteados y de la definición de política pública presentada, con el fin de tener una mejor idea acerca de lo que debería ser o permanecer como política pública distrital, y lo que podría llegar a pertenecer a esa categoría intermedia o de un carácter diferente.

La alcaldesa menciona que la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo, vinculándola al tema más amplio y ambicioso de reactivación económica de la ciudad en el contexto de la actual pandemia. Al respecto, plantea la necesidad de formular un CONPES de reactivación económica, al estilo del *New Deal*, (programa lanzado con posterioridad a la caída de la bolsa en 1.929 en EE.UU), en el que se planteen medidas de recuperación económica de gran impacto y de corto y mediano plazo, con especial énfasis en generación de empleo formal. Le solicita a la Secretaría Distrital de Planeación comenzar a pensar en la elaboración de dicho CONPES, que debe formularse durante la vigencia 2021.

Con base en la clasificación presentada, y teniendo en cuenta el proceso adelantado en 2020 en cada caso, la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica continua con la presentación, ahora mostrando una propuesta de cronograma indicativo de aprobación de los 58 componentes de la política pública contemplados, incluyendo además una valoración en forma de semáforo, de la factibilidad de que la fecha propuesta efectivamente se cumpla. El cuadro presentado en la presentación se incluye a continuación.

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

Cronograma indicativo las Políticas Públicas Distritales



Frente a esto, la Alcaldesa le solicita a la Secretaría Técnica del CONPES D.C. que, tras adelantar el ejercicio de decantación ya mencionado, se recalibre y aterrice el cronograma presentado, incorporando los resultados de dicho ejercicio, y que todo sea presentado en la siguiente sesión CONPES.

Finalmente, la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica se refiere al seguimiento que se le hace al conjunto de políticas públicas distritales existente, señalando que para aquellas aprobadas por el CONPES D.C., se realiza a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (SSEPP), con base en la información de los planes de acción de cada política, generando informes y boletines de avance semestrales, mientras que para el caso de las políticas públicas anteriores al CONPES D.C., el seguimiento ocurre a través de las instancias intersectoriales establecidas en los decretos o acuerdos de adopción. Dados los obstáculos de tipo operativo y tecnológico que presenta el SSEPP actualmente, lo que a su vez ha derivado en la imposibilidad para construir información confiable, oportuna y comparable de la ejecución de las políticas públicas, la Subsecretaría propone la elaboración una batería de indicadores de resultado por política pública (entre 3 y 5), para reportar el desempeño al menos cada cuatrimestre. Los sectores generarían reportes de desempeño asociados, con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Planeación, para presentar

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

balances de tablero de control en sesiones del CONPES D.C. Frente a la propuesta, la Alcaldesa considera pertinente realizar la presentación del desempeño de las políticas de manera anual.

3. Bases para la Consolidación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales.

Dando alcance a las instrucciones impartidas por la Alcaldesa en la sesión CONPES D.C. 07 de diciembre 28 de 2020, en la que se abordó inicialmente el tema de evaluaciones para el distrito, la presentación, también adelantada por la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica, comenzó por hacer una introducción conceptual sobre las diferencias entre seguimiento y evaluación, como elementos diferenciados del ciclo de política, y luego señalando los diferentes tipos de evaluación existentes.

Frente a esto, la Alcaldesa señala que los documentos de política deben incorporar un capítulo específico en el cual se determine el tipo de evaluación que se proyecta realizar, además de que el sector líder de la política pública debe asumir su papel en el momento de la ejecución de la evaluación y tener claro el rol de la Secretaría Distrital de Planeación. El secretario privado de la Alcaldesa señala que, en el marco del trabajo que conjuntamente adelanta su despacho, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, debe pensarse en la consolidación de una bolsa distrital de recursos para evaluación de políticas, programas y proyectos del distrito, similar como funciona en la nación con el DNP.

A continuación, se presenta la propuesta de procedimiento para el desarrollo de las evaluaciones, que inicialmente parte de la creación del Comité de Diseño y Seguimiento a las Evaluaciones integrado por la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hacienda y el sector líder de la política pública a ser evaluada. La agenda anual de evaluaciones del distrito, en líneas generales, se define a través de las siguientes actividades: la Secretaría Distrital de Planeación solicita a los sectores propuestas de evaluación; el Comité construye la agenda según los criterios de priorización y los recursos disponibles; se aprueba la agenda en el CONPES D.C. y; las evaluaciones aprobadas en la agenda entran en fase diseño. Posterior a esto, y con el apoyo del Comité, se procede con los siguientes pasos de la ejecución de la evaluación, a saber, diseño de la evaluación;

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

Agenda propuesta de evaluaciones para el distrito

Frente a la propuesta, la Alcaldesa resalta la importancia de revisar la Estrategia Territorial de Intervención Social (ETIS), al tiempo que la Secretaría de Integración Social aclara las acciones que adelanta la ETIS diferenciándolas de las de la denominada Tropa Social, señalando que la estrategia se trata de un trabajo de identificación de necesidades de la población en situación de discapacidad, jóvenes en riesgo social, madres cabeza de familia, adultos mayores y familias con bajos niveles nutricionales, permitiendo adelantar una acción diferencial a nivel territorial.

La alcaldesa a continuación señala que se considere como parámetro principal para definir el panorama de evaluaciones de arranque, el carácter estratégico de la acción de la presente administración. En materia financiera, a la fecha, se cuenta con recursos por 2.000 millones que provienen del proyecto de inversión para el mejoramiento de la eficiencia del gasto público de la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD), que se distribuirán de acuerdo al alcance y características de las evaluaciones priorizadas. Por su parte, la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con 1.600 millones para construir la línea de base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. La alcaldesa redefine entonces la agenda de evaluación 2021, con los siguientes componentes:

1. Salud pública, que incluya acciones realizadas para la pandemia.
2. Estrategia Territorial de Intervención Social (ETIS).
3. Bogotá Solidaria.
4. Ciclo infraestructura.
5. Espacio Público.
6. Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica (EMRE).
7. Política de Mujeres y Equidad de Género.
8. Sistema Distrital de Cuidado.
9. Educación Superior - Reto a la U.
10. Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

Asimismo, reafirma la idea de que para la vigencia 2022 se cree un rubro específico destinado a evaluaciones de política pública, y se plantea que los sectores de Ambiente (Plan Aire 2030) y Seguridad, Justicia y Convivencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

contratación de la evaluación; ejecución de la evaluación; difusión y socialización de resultados y recomendaciones; toma de decisiones a partir de resultados y recomendaciones obtenidas. Se hace especial énfasis en que a lo que apunta el sistema, es a cerrar efectivamente el ciclo de política pública, de forma que, a través de la utilización de los resultados de las evaluaciones adelantadas, se ajuste el desempeño sectorial y se contribuya a mejorar la eficiencia del gasto público. Este procedimiento será oficializado a través de una circular oficial que contendrá los lineamientos técnicos generales de éste, y será proyectada por la SDP para posterior consideración y aprobación de los miembros del CONPES D.C.

Tras presentarse y aceptarse los lineamientos generales procedimentales del sistema de evaluaciones de política, se continúa con la propuesta de agenda tentativa de evaluaciones para comenzar durante a vigencia 2021, señalando que ha sido el resultado del trabajo conjunto de Planeación, Hacienda y Secretaría Privada, a través primero, de la recopilación de información de todos los sectores relacionada con sus intereses de evaluación, y la seleccionadas luego, con base en los criterios de priorización construidos. La agenda puesta a consideración es la siguiente:

1. Programa de Mejoramiento integral de Barrios. Sector Hábitat. Recursos destinados por la Secretaría de Hacienda.
2. Estrategia Territorial de Intervención Social (ETIS / Tropa Social). Sector Integración Social. Recursos destinados por la Secretaría de Hacienda.
3. Tres Políticas Públicas: CSPA, Salud Oral, Salud Laboral. Sector Salud. Recursos del sector.
4. Bogotá Solidaria - Calidad de vida beneficiarios. Sector Planeación. Recursos del sector.
5. Política de Mujeres y Equidad de Género. Sector Mujeres. Recursos del sector.
6. Nuevo Modelo de educación Superior (Reto a la U). Sector Educación. Otros recursos.
7. Recuperación y aprovechamiento del espacio público. Sector Gobierno. Otros recursos.
8. Despega Bogotá 2.0. Sector Desarrollo Económico. Otros recursos.
9. Bogotá Cuidadora. Intersectorial. Otros recursos.
10. Ciclo parqueaderos. Sector Movilidad. Otros recursos.

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

(Frentes de Seguridad Ciudadana y Red de Seguridad) sean los primeros en la lista de evaluaciones del 2022.

4. Varios y cierre

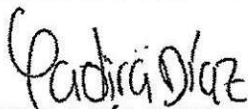
Siendo la 11:00 am la Secretaría Técnica da por finalizada la sesión.

Anexo 1: Presentación power point de la sesión

Anexo 2: Resolución 351 de 2020 *"Por medio de la cual se delega la función de Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital – CONPES D.C."*



CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá /s.
Presidenta CONPES D.C.



YADIRA DÍAZ CUERVO
Subsecretaria de Planeación Socioeconómica
Secretaria Técnica

Revisó: Andrés Podlesky Boada – Director de Políticas Sectoriales – SDP.
Proyectó: Natalia Rodríguez Martínez, Prof. Esp. SDP